

# CIRCULAR 001

5000

Bogotá, 0 6 ENE. 2021

PARA:

Presidencia, Vicepresidencias, Secretaria General, Jefes de Oficina, Unidades Técnicas

Territoriales, funcionarios y contratistas

DE:

Vicepresidente de Gestión Contractual

ASUNTO:

Modificación de la tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de

servicios profesionales y de apoyo a la gestión

De conformidad con las funciones asignadas, la Vicepresidencia de Gestión Contractual se permite dar a conocer los perfiles y honorarios establecidos, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la ADR, regulados en el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La información de los rangos de honorarios contenidos en la presente circular, es referente para que las dependencias solicitantes realizen el análisis que soporta el valor estimado del contrato, teniendo en cuenta las actividades a realizar por el futuro contratista para satisfacer la necesidad de la entidad, la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto contractual.

## APOYO A LA GESTIÓN (AG)

CATEGORÍA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	HONORARIOS MENSUALES INCLUÍDO IVA	
AG-I	Título de bachiller	N/A		
	Cuatro (4) años de educación básica secundaria	Mínima de dos (2) años	\$1'568.000	
AG - II	Título de bachiller	Mínima de un (1) año		
	Cuatro (4) años de educación básica secundaria	Mínima de tres (3) años	\$1'708.000	
AG - III	Título de bachiller	Mínima de dos (2) años	\$2'440.000	
	Cuatro (4) años de educación básica secundaria	Mínima de cinco (5) años		
AG - IV	Título de bachiller	Mínima de tres (3) años	\$2.754.000	
	Título de Técnico laboral por competencias	N/A		







AG – V	Título de bachiller	Mínima de cinco (5) años	\$2.958.000	
AG-V	Título de Técnico laboral por competencias	Mínima de dos (2) años		
AG - VI	Terminación y aprobación de estudio tecnológico o de técnico profesional	Mínima de dos (2) años		
	Título de formación tecnológica o técnica profesional o aprobación de dos años de educación superior aprobados	Mínima de un (1) año	\$3'427.000	
AG - VII	Terminación y aprobación de estudio tecnológico o técnico profesional	Mínima de tres (3) años	\$3'660.000	
	Título de formación tecnológica o técnica profesional o aprobación de dos años de educación superior aprobados	Mínima de dos (2) años		

#### Perfiles de apoyo a la gestión:

- ➤ Para las categorías AG V; AG VI; AG VII, cada año de experiencia requerida se puede acreditar con un (1) año de educación superior aprobado. En el evento en que no cuente con título técnico o tecnológico, la experiencia a acreditar por educación superior, debe ser adicional a los dos años exigidos como requisito de formación mínimo.
- ➤ La terminación y aprobación de estudios técnicos profesionales, tecnológicos o de educación superior deben pertenecer a una misma disciplina académica o profesión y debe ser afín a las obligaciones a realizar.
- > En caso de que se certifique la terminación y aprobación de estudios por créditos, se entiende cuatro (4) semestres de educación superior como el 20% de la totalidad de los créditos requeridos para obtener el título respectivo.

#### **PROFESIONALES**

CATEGORÍA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA HONORARI MENSUAL INCLUÍDO		
PROFESIONAL I	Título Profesional	N/A	\$3'876.000	
PROFESIONAL II	Título Profesional	Profesional mínima de un (1) año	\$4'080.000	
	Título Profesional	Profesional mínima de dos (2) años	\$4.284.000	
PROFESIONAL III	Título Profesional y título de posgrado	N/A		
	Título Profesional	Profesional mínima de tres (3) años	\$4.590.000	
PROFESIONAL IV	Título Profesional y título de especialización	Profesional mínima de un (1) año		
	Título Profesional y título de maestría	N/A		
	Título Profesional	Profesional mínima de cuatro (4) años		
	Título Profesional y título de especialización	Profesional mínima de dos (2) años		
PROFESIONAL V	Título Profesional y título de maestría	Profesional mínima de un (1) año	\$5.100.000	
	Título Profesional y título de doctorado	N/A	1 28	





PROFESIONAL VI	Título Profesional				Profesional mínima de cinco (5) años			
	Título Profesional especialización	у	título	de	Profesional minima de tres (3) años			
	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de dos (2) años	\$5.610.000		
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de un (1) año			
pr 8	Título Profesional				Profesional mínima de seis (6) años	\$6.834.000		
	Título Profesional especialización	у	título	de	Profesional mínima de cuatro (4) años			
PROFESIONAL VII	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de tres (3) años			
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de dos (2) años			
	Título Profesional				Profesional mínima de siete (7) años			
	Título Profesional especialización				Profesional mínima de cinco (5) años			
PROFESIONAL VIII	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de cuatro (4) años	\$7.650.000		
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de tres (3) años			
	Título Profesional				Profesional mínima de siete punto cinco (7.5) años			
DDOCESIONAL IV	Título Profesional especialización	у	título	de	Profesional mínima de cinco punto cinco (5.5) años	\$8.670.000		
PROFESIONAL IX	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de cuatro punto cinco (4.5) años			
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de tres punto cinco (3.5) años			
	Título Profesional				Profesional mínima de ocho (8) años			
	Título profesional especialización	у	título	de	Profesional mínima de seis (6) años			
PROFESIONAL X	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de cinco (5) años	\$9.384.000		
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de cuatro (4) años			
PROFESIONAL XI	Título Profesional				Profesional mínima de ocho punto cinco (8.5) años			
	Título profesional especialización	у	título	de	Profesional mínima de seis punto cinco (6.5) años	\$11.175.000		
	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de cinco punto cinco (5.5) años			
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de cuatro punto cinco (4.5) años			
PROFESIONAL XII	Título Profesional				Profesional mínima de nueve (9) años	\$12.628.000		





	Título profesional especialización	у	título	de	Profesional mínima de siete (7) años			
	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de seis (6) años			
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de cinco (5) años			
PROFESIONAL XIII	Título Profesional				Profesional mínima de nueve punto cinco (9.5) años			
	Título profesional especialización	у	título	de	Profesional mínima de siete punto cinco (7.5) años	\$13.385.000		
	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de seis punto cinco (6.5) años	<b>V</b> 10.000.000		
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de cinco punto cinco (5.5) años			
	Título Profesional				Profesional mínima de diez (10) años	\$14.143.000		
PROFESIONAL VIV	Título profesional especialización	у	título	de	Profesional mínima de ocho (8) años			
PROFESIONAL XIV	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de siete (7) años			
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de seis (6) años			
	Título Profesional				Profesional mínima de diez punto cinco (10.5) años			
DDOSESIONAL VIV	Título profesional especialización	у	título	de	Profesional mínima de ocho punto cinco (8.5) años	\$14.963.000		
PROFESIONAL XV	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de siete punto cinco (7.5) años			
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de seis punto cinco (6.5) años			
PROFESIONAL XVI	Título Profesional				Profesional mínima de once (11) años			
	Título profesional especialización	у	título	de	Profesional mínima de nueve (9) años	\$15.785.000		
	Título Profesional maestría	у	título	de	Profesional mínima de ocho (8) años			
	Título Profesional doctorado	у	título	de	Profesional mínima de siete (7) años			











Para los perfiles profesionales se puede acreditar:

- El título de postgrado por un título profesional adicional al requerido como requisito mínimo.
- Dos (2) años de experiencia, por título de posgrado adicional al requerido como requisito mínimo, en la modalidad de especialización o viceversa
- > Tres (3) años de experiencia, por título de postgrado adicional al requerido como requisito mínimo, en la modalidad de maestría o viceversa
- Cuatro (4) años de experiencia, por título de posgrado adicional al requerido como requisito mínimo, en la modalidad de doctorado o viceversa
- Nota 1. No se aceptarán equivalencias diferentes a las aquí establecidas, ni más de una equivalencia
- Nota 2. Las equivalencias solo aplicarán cuando las mismas sean afines a las obligaciones a realizar.
- Nota 3. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la ADR verificará la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
- <u>Nota 4</u>. En los casos en que aplique, se debe presentar la matricula o tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios profesionales, de acuerdo con la normatividad que rige cada profesión.
- <u>Nota 5</u>. Cuando en un mismo período, una persona haya ejercido su profesión o actividad en una o varias empresas y/o entidades, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez, es decir, no se aceptarán traslapes de experiencia.
- Nota 6. Los valores aquí enunciados incluyen IVA, demás impuestos y costos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato. Corresponde a la dependencia solicitante del proceso de selección revisar el régimen tributario del eventual contratista con el fin de garantizar la cobertura presupuestal del contrato a suscribir.
- <u>Nota 7</u>. Los valores señalados son los máximos a reconocer, independientemente de que la persona a contratar tenga un perfil mayor.
- <u>Nota 8.</u> Para el pago del valor de gastos de viaje, estadía y transporte para las personas vinculadas por contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tendrá en cuenta la circular vigente expedida por la Secretaría General de la ADR.

### Nota 9. Quedan excluidos de la presente circular:

- ✓ Los contratos de prestación de servicios para la representación de defensa de la ADR, donde se pacten honorarios por etapa procesal.
- ✓ Los contratos de prestación de servicios de representación judicial cunado el objeto o la naturaleza del contrato o la cuantía de las pretensiones lo ameriten.
- ✓ Los contratos de prestación de servicios a suscribir con personas jurídicas, en los cuales los honorarios dependerán del análisis y justificación que realice la dependencia que presente la necesidad, sin perjuicio de que deban tener en cuenta las condiciones del mercado.
- ✓ Los contratos de prestación de servicios calificados y altamente calificados.







<u>Nota 10</u>. Todas las dependencias deben dar aplicación al procedimiento de "Estructuración del proceso de selección" y el correspondiente a la modalidad de "Contratación Directa", en lo que corresponde a la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Nota 11. Atendiendo lo establecido en la Directiva Presidencia No. 09 de 2018, cada área debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y plasmarlas en los estudios previos, con el fin de celebrar aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad.

Nota 13. Para el cómputo de la experiencia profesional, se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 2º "Aspectos relativos a computo de la experiencia profesional" de la circular 053 del 16 de mayo de 2019.

Nota 12. La tabla de perfiles y honorarios estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y hasta tanto no se expida una nueva circular sobre la materia.

Nota 13. La Circular N.º 001del 08 de enero de 2020 queda sin efecto.

Cordialmente,

JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ

